

ARGENTINA

**SEXAGESIMO QUINTO PERIODO DE LA ASAMBLEA
GENERAL**

TERCERA COMISION

“AVANCE DE LA MUJER”

Intervención de la Delegación Argentina

*Nueva York, 12 de octubre 2010
Sirvase verificar durante lectura*

SIXTY FIFTH SESSION OF THE GENERAL ASSEMBLY

THIRD COMMITTEE

“ADVANCEMENT OF WOMEN”

Statement by the Argentine Delegation

*New York, October 12th, 2010
Check against delivery*

Permanent Mission of the Argentine Republic to the United Nations
One United Nations Plaza 25th Floor
New York, NY 10017

La Argentina desea alinearse con las intervenciones del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Río, y desea profundizar sobre algunas cuestiones particulares:

La República Argentina se complace en compartir esta sesión que conmemora en este año el 15° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, hito en la historia de la lucha de las mujeres por la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y el respeto de nuestros derechos. Este mismo año, constituye para gran parte de los países de Latinoamérica, entre ellos la Argentina, el año del Bicentenario del nacimiento de nuestras naciones. Así como 1810 constituyó un momento histórico para la evolución de nuestros países, Beijing lo fue para la futura evolución de las mujeres. Aún así hoy, a diez años del comienzo de un nuevo siglo, nuestros países deben continuar realizando acciones a favor de garantizar los derechos de sus ciudadanas.

En Argentina, aunque se han realizado grandes avances, sigue persistiendo el desafío de lograr las metas de igualdad y adelanto de las mujeres que nos hemos propuesto.

Respecto de la participación de las mujeres en lugares de poder y toma de decisiones, es indudable que hubo un real incremento cualitativo y cuantitativo de la *participación política* de las mujeres en Argentina desde la sanción de la ley de cupo parlamentario en 1991. Actualmente, no sólo contamos con una mujer al frente del Poder Ejecutivo sino que además en la gestión de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner otras mujeres están a cargo de Ministerios nacionales como el de Defensa, Industria y Turismo, Desarrollo Social y a cargo del Banco Central. Asimismo, en el ámbito del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia cuenta con dos ministras mujeres de sus siete miembros, una de ellas Vicepresidenta de la misma.

En el ámbito parlamentario, la Ley de Cupo sancionada en el año 1991 y que exige un mínimo de 30% de mujeres en las listas de candidatos de todos los partidos políticos como requisito para su oficialización, permitió garantizar el acceso masivo de las mujeres al Parlamento Nacional. La reglamentación y el seguimiento del proceso electoral, así como la presentación de recursos de amparo cuando resultó necesario, permitieron superar el piso previsto por la ley en todas las últimas elecciones legislativas nacionales. En la actualidad, la República Argentina cuenta con casi 39% de presencia femenina en la Cámara de Diputados y 36% en la Cámara de Senadores.

En este sentido, cabe destacar que la participación femenina ha dado lugar e impulsado numerosas legislaciones que garantizan la defensa de los derechos de las ciudadanas argentinas. Entre otras, caben mencionar la ley de cupo sindical, la cual ha permitido la

presencia y accionar de las mujeres en las negociaciones colectivas de trabajo, la ley contra la trata de personas para fines de explotación sexual o laboral y la nueva ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Respecto de la participación de las mujeres en la economía, las mujeres argentinas participan activamente del mercado laboral aunque seguimos trabajando por la eliminación de las brechas salariales. En este sentido, desde el Ministerio de Trabajo existe la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Mundo Laboral, creada en 1998 en cumplimiento de los Convenios con la OIT y cuya misión principal es asegurar y promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral y sindical.

Enfatizamos que nuestro gobierno, desde 2003, logró llevar adelante un proceso de reactivación económica y desarrollo social, a través de distintos programas que tuvieron a las mujeres como protagonistas. El resultado fue un crecimiento sostenido entre el 7% y el 9% hasta 2008, y una reducción de la pobreza a menos del 20%, lo que demuestra, una vez más, la importancia del Estado como garante de la inclusión social.

Frente al desafío de la crisis financiera mundial, el Poder Ejecutivo implementó, por decreto presidencial, la Asignación Universal a cada jefa o jefe de hogar con hijos menores de 18 años que se encuentra fuera del mercado formal de trabajo. Esta medida permite integrar al sistema de seguridad social a más de 3.500.000 niños, lo cual repercute sobre las mujeres, las cuales son mayormente afectadas por la pobreza y la indigencia. Esta asignación requiere una contraprestación de la familia, que se compromete a escolarizar a los hijos y cumplir con los planes de vacunación obligatorios. De este modo, se pretende romper con el círculo intergeneracional de la pobreza, y avanzar hacia su erradicación.

En los últimos años, se amplió sensiblemente la cobertura de jubilaciones y pensiones, al incorporar al sistema a casi dos millones de beneficiarios, en su mayoría mujeres amas de casa y empleadas domésticas. Para este sector, la Presidenta envió al Congreso de la Nación un proyecto de ley que equipara los derechos laborales del personal que se desempeña en casas particulares con el resto de los trabajadores.

Estamos convencidos de que la educación es un derecho social irrenunciable y una herramienta fundamental para el empoderamiento femenino para alcanzar la igualdad entre mujeres y varones. En esa línea la Presidenta lanzó el Plan "Conectar Igualdad": Programa

Nacional "Un alumno, una computadora". A través del mismo se está haciendo entrega de computadoras portátiles a los alumnos de las escuelas secundarias.

Argentina ha demostrado su compromiso con la lucha contra la violencia de género. La Presidenta Cristina Fernández adhirió a la Campaña del Secretario General con el lanzamiento en 2009 de la Campaña Argentina "Por la Igualdad de Género y contra la Violencia". Asimismo, como se mencionara anteriormente, se adoptaron en 2008 y 2009 respectivamente dos leyes fundamentales: la ley contra la Trata de Personas para Fines de Explotación Sexual y Laboral y la ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26485) reglamentada recientemente que prevé la creación del Observatorio de Violencia de Género que está en etapa de implementación.

Cabe resaltar, la reciente visita de la Relatora de las Naciones Unidas sobre la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, la cual ha sido recibida por las autoridades nacionales competentes en el tema, quienes la actualizaron acerca de los avances y esfuerzos que realiza la Argentina en su lucha contra la trata. Asimismo, mantuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil involucradas en la temática.

Argentina está comprometida con la implementación de la Resolución 1325(2000) sobre Mujer, Paz y Seguridad y participa activamente en todos los debates organizados por las Naciones Unidas referidos a esta resolución y en todas las acciones tendientes a implementarla. Ha hecho lo propio con las ya mencionadas resoluciones 1820 y 1888, sobre violencia sexual en situaciones de conflicto, complementarias de aquélla. Asimismo, y a instancias de la Argentina, el tema "mujer, paz y seguridad" fue incorporado en la agenda de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR y de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.

Por otra parte, en el ámbito regional, en julio de este año, Argentina organizó la XXIII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR donde las máximas autoridades de género de los países de la región debatieron en torno a tres ejes que marcan la agenda regional en este año: mujeres y desarrollo económico, participación política de las mujeres y violencia contra la mujer. Asimismo, en este marco se realizó el lanzamiento del Año Interamericano de la Mujer en el ámbito del MERCOSUR, con la participación de autoridades de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.

En el marco de la CEPAL, destacamos la creación del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y la adopción del Consenso de Brasilia.

Felicitamos a la Dra. Bachelet por su nombramiento al frente del ONU MUJERES y le auguramos los mayores de los éxitos en su gestión.

Finalmente, y en lo que respecta al Consejo de DDHH, en esta sesión Argentina apoyó todas las resoluciones adoptadas en materia de género y destacamos especialmente el establecimiento de un experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la discriminación contra la mujer en la legislación.

Sr. Presidente:

La Delegación argentina reitera su disposición a continuar trabajando activamente para que esta Comisión logre cumplir con la agenda que se ha propuesto.

Muchas gracias,